

Características medioambientales o sociales

Nombre del producto: ODDO BHF US Mid Cap

Identificador de entidad jurídica: 969500PU8CLCM4PCIB49

¿ESTE PRODUCTO FINANCIERO TIENE UN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

●● □ Sí	●● ☒ No
<p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: N/A</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: N/A</p>	<p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales y sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un N/A de inversiones sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <p><input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.</p>

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades **económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿QUÉ CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES PROMUEVE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

El Fondo promueve características tanto medioambientales como sociales que se reflejan en la construcción y la ponderación del sistema de calificaciones ESG internas del gestor.

En particular, el gestor tiene en cuenta los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en el proceso de toma de decisiones de inversión. Las calificaciones ESG agrupan indicadores ambientales (como la eficiencia energética, las emisiones de carbono y los contaminantes, los envases sostenibles y los residuos peligrosos), sociales (como las relaciones laborales, la seguridad de los productos y la gestión de la cadena de suministro) y de gobierno corporativo (como la corrupción, la diversidad del consejo de administración, la remuneración de los directivos, la estructura de propiedad y los derechos de los accionistas) en un dato único, que permite valorar las actividades y las características ESG de las sociedades emisoras. Las calificaciones se obtienen a partir de análisis externos e internos, incluido el diálogo con las empresas. Las calificaciones también pueden obtenerse a partir de procesos sistemáticos que proporcionan una valoración relativa del perfil ESG de un emisor con respecto a su grupo de homólogos, o a partir de un análisis fundamental realizado por el equipo ESG dedicado del gestor.

Las calificaciones ESG se atribuyen en una escala del 1 al 5, a través de un enfoque «best-in-class». 1 es la mejor calificación y significa que la empresa cuenta con una posición de liderazgo con respecto a su grupo de homólogos en materia de gestión de los riesgos ESG significativos o de integración de los factores ESG en sus prácticas. 5 es la peor calificación y significa que la empresa probablemente se sitúa en el vagón de cola de su grupo de homólogos en cuanto a la gestión de los riesgos ESG significativos o la integración de los factores ESG

en sus prácticas. Los emisores reciben calificaciones para cada uno de los pilares ambiental, social y de gobierno corporativo, así como una calificación ESG global.

La importancia de los diferentes factores ESG puede variar en función de los sectores o las empresas específicas. La posibilidad de entablar un diálogo directo con el equipo directivo y los miembros del consejo de administración de un emisor puede ofrecer una mejor perspectiva o una descripción detallada de los principales retos ESG.

¿QUÉ INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD SE UTILIZAN PARA MEDIR LA CONSECUCCIÓN DE CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES PROMOVIDAS POR ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

- El gestor pondera la calificación ESG de la cartera para evaluar la consecución global de las características ambientales y sociales.
- La intensidad de carbono del Fondo (suma de las emisiones de CO2 de los ámbitos de aplicación 1 y 2 dividida por la suma del volumen de negocios de las empresas en las que invierte el Fondo).

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES QUE EL PRODUCTO FINANCIERO PRETENDE EN PARTE LOGRAR Y DE QUÉ FORMA CONTRIBUYE LA INVERSIÓN SOSTENIBLE A DICHS OBJETIVOS?

El Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

¿DE QUÉ MANERA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES QUE EL PRODUCTO FINANCIERO PRETENDE EN PARTE REALIZAR NO CAUSAN UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A NINGÚN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE MEDIOAMBIENTAL O SOCIAL?

El Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

¿CÓMO SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS INDICADORES DE INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?

El Fondo no tiene en cuenta las PIA.

¿CÓMO SE AJUSTAN LAS INVERSIONES SOSTENIBLES A LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES Y A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS? DETALLES:

El Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.».

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿TIENE EN CUENTA ESTE PRODUCTO FINANCIERO LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?

Sí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el denominado «Reglamento SFDR»), el asesor de inversiones tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad, al integrar los criterios ESG (ambientales y/o sociales

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

y/o de gobierno corporativo) en su proceso de decisión de inversión. Dicho proceso permite, asimismo, evaluar la capacidad del gestor para identificar las incidencias adversas de sus actividades en los factores de sostenibilidad. Puede encontrarse más información en el folleto del Fondo, que está disponible en el sitio web am.oddobhf.com.

No



¿QUÉ ESTRATEGIA DE INVERSIÓN SIGUE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El objetivo del Fondo consiste en lograr una rentabilidad superior a la del índice de referencia, el S&P MIDCAP 400 (convertido a euros), durante un periodo de inversión recomendado de 5 o más años.

El Fondo se gestiona de forma discrecional aplicando el proceso de inversión establecido por la sociedad en la que se delegue la gestión financiera:

- El proceso se fundamenta en una estrategia de gestión activa basada en la selección de valores (*stock picking*). El gestor invierte principalmente en empresas de mediana capitalización infravaloradas que atesoran un sólido historial de rentabilidad y un elevado potencial de crecimiento a medio plazo.
- Se dará preferencia a las empresas de mediana capitalización (entre 2.000 y 15.000 millones de USD), que representarán al menos el 60% del patrimonio neto del Fondo. Con carácter accesorio, el Fondo podrá invertir hasta un 10% en valores de sociedades con una capitalización bursátil inferior a 2.000 millones de USD.
- El universo de inversión se compone, en esencia, de los mercados de renta variable norteamericanos (EE. UU. y Canadá), aunque también incluye, en menor medida, los mercados de renta variable de países no miembros de la OCDE (mercados emergentes).
- El proceso de inversión se divide en cinco etapas:

I. Primera etapa: exclusiones sectoriales

El Fondo aplica las exclusiones generales que se detallan en la política de exclusión de la Sociedad gestora, disponible en el sitio web am.oddo-bhf.com. Estas exclusiones generales abarcan, entre otros, el carbón, el petróleo y las armas no convencionales.

Si el Fondo invierte en una empresa que posteriormente queda excluida del universo de inversión, se procederá a la desinversión total en un plazo de 15 días hábiles a partir de la decisión de exclusión.

II. Segunda etapa: el gestor preselecciona el universo en función de indicadores de rentabilidad económica y financiera.

El gestor privilegia las empresas que, durante un ciclo completo, podrían registrar una rentabilidad sobre el capital empleado (ROCE) superior al promedio del sector y generar flujos de caja disponibles positivos.

III. Tercera etapa: análisis fundamental y visitas a las empresas. El análisis fundamental de los valores tiene por objetivo verificar que, durante los próximos años, se mantendrán, mejorarán o recuperarán los elementos fundamentales que subyacen a la rentabilidad financiera de la empresa.

Visitas a las empresas: el gestor tratará de confirmar la pertinencia y la coherencia de la estrategia de la empresa, cualquier cambio previsible en el sector en el que opera la empresa, y los factores de sensibilidad del título al entorno macroeconómico o a cualquier otro aspecto que pudiera influir en los fundamentales de la empresa.

En particular, los gestores de carteras tendrán en cuenta los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en el análisis de las empresas. Las calificaciones ESG agrupan indicadores ambientales (como la eficiencia energética, las emisiones de carbono y los contaminantes, los envases sostenibles y los residuos peligrosos), sociales (como las relaciones laborales, la seguridad de los productos y la gestión de la cadena de suministro) y de gobierno corporativo (como la corrupción, la diversidad del consejo de administración, la remuneración de los directivos, la estructura de propiedad y los derechos de los accionistas) en un dato único, que permite valorar las actividades y las características ESG de las sociedades emisoras. Las calificaciones se obtienen a partir de análisis externos e internos, incluido el diálogo con las empresas. Las calificaciones también pueden obtenerse a partir de procesos sistemáticos que proporcionan una valoración relativa del

perfil ESG de un emisor con respecto a su grupo de homólogos, o a partir de un análisis fundamental realizado por el equipo ESG dedicado del gestor.

Las calificaciones ESG se atribuyen en una escala del 1 al 5, a través de un enfoque «best-in-class». 1 es la mejor calificación y significa que la empresa cuenta con una posición de liderazgo con respecto a su grupo de homólogos en materia de gestión de los riesgos ESG significativos o de integración de los factores ESG en sus prácticas. 5 es la peor calificación y significa que la empresa probablemente se sitúa en el vagón de cola de su grupo de homólogos en cuanto a la gestión de los riesgos ESG significativos o la integración de los factores ESG en sus prácticas. Los emisores reciben calificaciones para cada uno de los pilares ambiental, social y de gobierno corporativo, así como una calificación ESG global.

La importancia de los diferentes factores ESG puede variar en función de los sectores o las empresas específicas. La posibilidad de entablar un diálogo directo con el equipo directivo y los miembros del consejo de administración de un emisor puede ofrecer una mejor perspectiva o una descripción detallada de los principales retos ESG.

Al menos el 75% de los emisores en cartera son objeto de una calificación ESG, una vez tenida en cuenta la ponderación de cada título. También se tienen en cuenta los OIC que cuentan con una calificación ESG a nivel del fondo. En la actualidad, los emisores pueden no haber recibido una calificación del gestor (1) si uno o varios elementos proporcionados por terceros en el proceso de calificación no abarcan al emisor; o (2) si resulta complicado identificar con certeza la sociedad matriz del emisor de los títulos en cuestión. Las calificaciones ESG reflejan las valoraciones exclusivas del gestor, por lo que otras sociedades de inversión u otros proveedores de datos pueden tener opiniones diferentes.

El gestor valora las prácticas de gobernanza de las empresas en cartera con arreglo a la Política global de valoración del gobierno corporativo de Wellington Management Group; si desea obtener más información sobre esta política, consulte el siguiente sitio web: <https://www.wellington.com/en/legal/sfdr>.

IV. Cuarta etapa: valoración: Las empresas se valoran según dos métodos: los múltiplos comparables (PER, rendimiento, VE/volumen de ventas, VE/EBIT, etc.) y una actualización de los flujos de caja disponibles (DCF) sobre la base de dos escenarios, optimista y pesimista. Estas valoraciones determinan los umbrales de compra y de venta.

V. Quinta etapa: construcción de la cartera y evaluación de la intensidad de carbono media ponderada. Las emisiones de alcance 1 abarcan las emisiones directas de fuentes de propiedad o controladas. Las emisiones de alcance 2 comprenden las emisiones indirectas procedentes de la producción de electricidad comprada o del vapor, la calefacción o la refrigeración consumidos por la empresa en cuestión.

La intensidad de carbono puede calcularse dividiendo las emisiones de los ámbitos de aplicación 1 y 2 por el volumen de negocios de las empresas en cartera del Fondo.

Al término de un proceso rigurosamente ascendente (*bottom-up*), los gestores comparan la asignación sectorial y la intensidad de carbono de la cartera con las del índice de referencia, el MSCI US MID CAP. El gestor se cerciora de que al menos el 90% de la cartera sea objeto de evaluación de la intensidad de carbono (medida por la intensidad de carbono media ponderada). Los gestores se aseguran de que la diversificación temática y sectorial de la cartera permite evitar un error de seguimiento excesivo y que la cartera mantiene una intensidad de carbono (medida como intensidad de carbono media ponderada) inferior a la del índice MSCI US MID CAP en al menos un 25%. Solo se tienen en cuenta las emisiones de alcance 1 y 2.

Si este compromiso no se respeta como consecuencia de un aumento o un descenso del valor de los activos mantenidos por el Fondo derivado de las fuerzas o los movimientos del mercado o del ejercicio de los derechos de suscripción en el Fondo, el equipo de gestión se esforzará por subsanar la situación lo antes posible (en un plazo máximo de 15 días hábiles en circunstancias normales).

El equipo de gestión tiene en cuenta los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), pero estos no representan los principales factores del proceso de toma de decisiones de inversión. Por consiguiente, las decisiones de inversión podrían no ajustarse a los criterios ESG. La exposición máxima del Fondo al conjunto de instrumentos financieros, como la renta variable, los títulos de crédito, los OIC y los derivados, no podrá superar el 105% del patrimonio neto, entendiéndose que la exposición máxima constituye la suma de las exposiciones netas a cada uno de los mercados (renta variable, renta fija y monetario) a los que está expuesto el Fondo (suma de las posiciones compradoras y de cobertura).

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS VINCULANTES DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN UTILIZADOS PARA SELECCIONAR LAS INVERSIONES DIRIGIDAS A LOGRAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

Exclusiones sectoriales:

El Fondo aplica las exclusiones generales que se detallan en la política de exclusión de la Sociedad gestora, disponible en el sitio web am.oddo-bhf.com. Estas exclusiones generales abarcan, entre otros, el carbón, el petróleo y las armas no convencionales.

Si el Fondo invierte en una empresa que posteriormente queda excluida del universo de inversión, se procederá a la desinversión total en un plazo de 15 días hábiles a partir de la decisión de exclusión.

Se puede obtener más información sobre la Política de exclusión del gestor y, en concreto, información adicional sobre la integración de los criterios ESG y los umbrales de exclusión, en el sitio web am.oddo-bhf.com. Construcción de la cartera y evaluación de la intensidad de carbono media ponderada:

Al término de un proceso rigurosamente ascendente (*bottom-up*), el gestor compara la asignación sectorial y la intensidad de carbono de la cartera con las del índice de referencia, el MSCI US MID CAP. El gestor se asegurará de que al menos el 90% de la cartera sea objeto de una evaluación de la intensidad de carbono (medida por la intensidad de carbono media ponderada). El gestor se asegura de que la diversificación temática y sectorial de la cartera permite evitar un error de seguimiento excesivo y que la cartera mantiene una intensidad de carbono (medida como intensidad de carbono media ponderada) inferior a la del índice MSCI US MID CAP en al menos un 25%.

¿CUÁL ES EL PORCENTAJE MÍNIMO COMPROMETIDO PARA REDUCIR LA MAGNITUD DE LAS INVERSIONES CONSIDERADAS ANTES DE LA APLICACIÓN DE DICHA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN?

No existe ninguna proporción mínima.

¿CUÁL ES LA POLÍTICA PARA EVALUAR LAS PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA DE LAS EMPRESAS EN LAS QUE SE INVIERTE?

La política de inversión sostenible de Oddo BHF Global detalla nuestra definición y nuestra evaluación de lo que constituyen unas prácticas de buena gobernanza, además de exigir que dichas prácticas se basen en la calidad de la cúpula directiva, la estrategia de desarrollo sostenible, los derechos de los accionistas minoritarios, los procesos anticorrupción y el historial de la empresa, así como en otros criterios. Un buen indicador del grado de ajuste de las estrategias de las empresas respecto de las cuestiones de sostenibilidad es su posición en relación con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Al comprometerse a respetar los diez principios relativos a los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción, la empresa manda una señal positiva de sus grandes ambiciones en favor de un ecosistema financiero con vocación largoplacista. Asimismo, el equipo de gestión comprueba si las empresas han implementado una política de desarrollo sostenible o han definido unos objetivos en esta materia. De ser así, analiza, además, los medios que se han puesto a disposición con el fin de lograr estos objetivos, sus responsables y si hay una alineación con la remuneración de la cúpula ejecutiva.



¿CUÁL ES LA ASIGNACIÓN DE ACTIVOS PREVISTA PARA ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El patrimonio neto del Fondo está compuesto por acciones, títulos de crédito e instrumentos del mercado monetario, ya sea mediante inversiones directas o a través de OIC.

Como mínimo el 75% del patrimonio neto debe ajustarse a las características medioambientales y sociales.

El Fondo puede mantener hasta un 25% de su patrimonio neto en otras inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

El Fondo tiene como mínimo un 0% de inversiones sostenibles. No obstante, el Fondo puede mantener inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

El Fondo no tiene una proporción mínima de inversiones ajustadas a la taxonomía y/u otras inversiones medioambientales y/o sociales. No obstante, el Fondo puede mantener inversiones que presentan esas características.

Al menos el 75% de los emisores en cartera son objeto de una calificación ESG, una vez tenida en cuenta la ponderación de cada título. También se tienen en cuenta los OIC que cuentan con una calificación ESG a nivel del fondo.

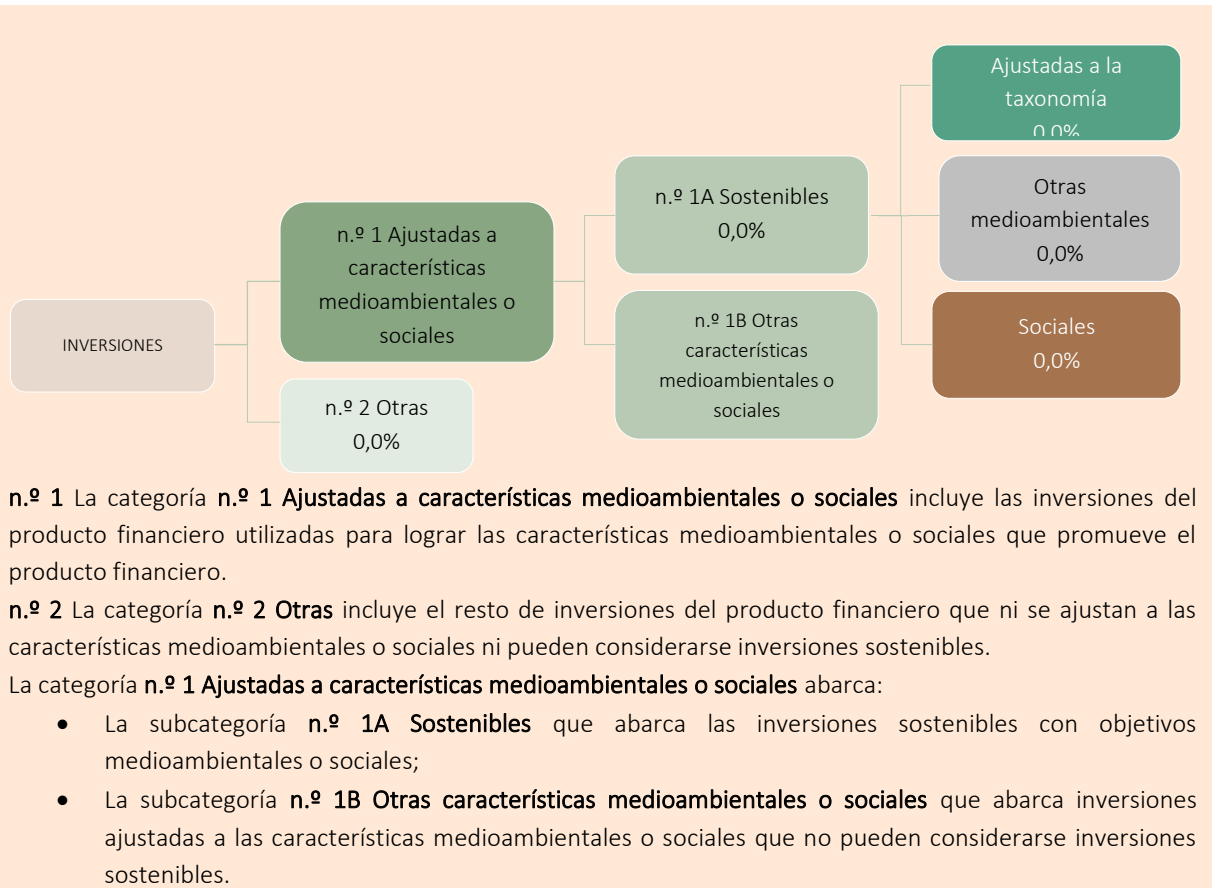
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **La inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;

- **Los gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



¿CÓMO LOGRA EL USO DE DERIVADOS LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE EL PRODUCTO FINANCIERO?

No se utilizan derivados para mejorar la adaptación a los factores ESG o para disminuir el riesgo ESG. En el marco de su estrategia de inversión, el Fondo está autorizado a utilizar productos derivados con fines de cobertura.



¿EN QUÉ MEDIDA, COMO MÍNIMO, SE AJUSTAN LAS INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL A LA TAXONOMÍA DE LA UE?

EL PRODUCTO FINANCIERO INVIERTE EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL Y/O LA ENERGÍA NUCLEAR QUE CUMPLEN LA TAXONOMÍA DE LA UE.

Sí

En el gas fósil

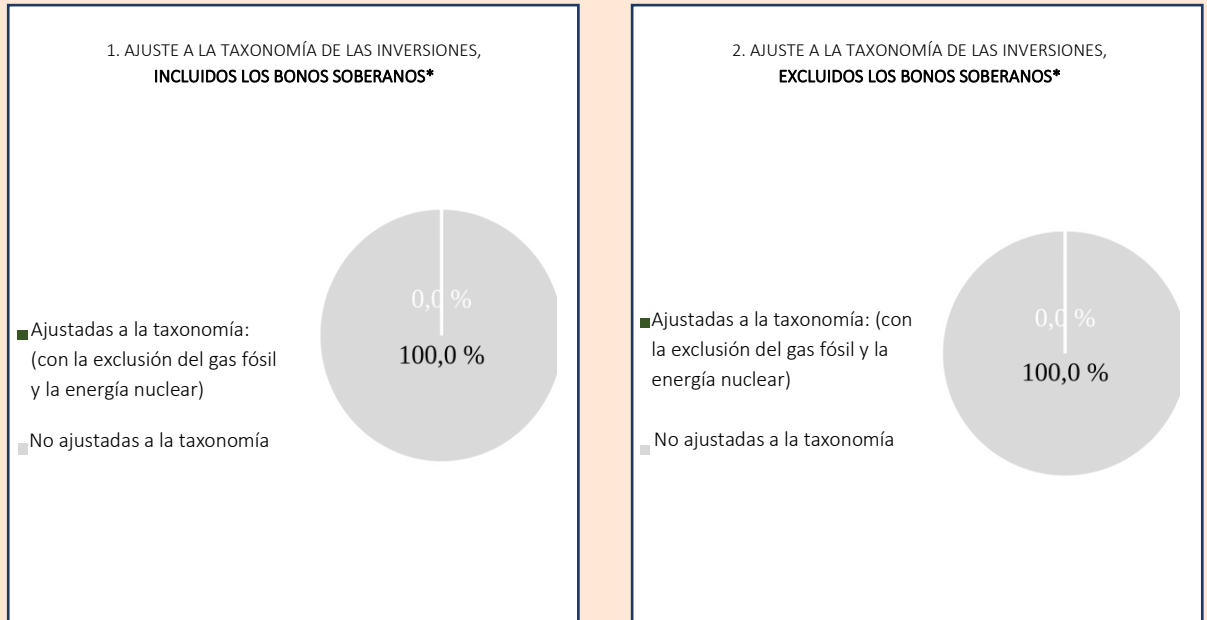
En la energía nuclear

No

El equipo de gestión del Fondo analiza las posiciones de la cartera en función de los criterios ESG. El Fondo no descarta invertir en la energía nuclear y/o el gas fósil. No se prevé que el Fondo realice ninguna proporción

mínima de inversiones en actividades ajustadas a la taxonomía de la UE relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIÓN EN ACTIVIDADES DE TRANSICIÓN Y FACILITADORAS?

La proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras es del 0%.

¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA DE LA UE?

No existe una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, si bien el Fondo puede realizar inversiones con un objetivo medioambiental.

¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES SOCIALMENTE SOSTENIBLES?

No existe una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles, aunque el Fondo puede realizar inversiones con un objetivo social.

¿QUÉ INVERSIONES SE INCLUYEN EN EL «N.º 2 OTRAS» Y CUÁL ES SU PROPÓSITO? ¿EXISTEN GARANTÍAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES MÍNIMAS?

Las inversiones incluidas en el epígrafe «n.º 2 Otras» consisten en derivados y otros activos mantenidos con carácter accesorio.



¿SE HA DESIGNADO UN ÍNDICE ESPECÍFICO COMO ÍNDICE DE REFERENCIA PARA DETERMINAR SI ESTE PRODUCTO FINANCIERO ESTÁ EN CONSONANCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE?

El índice de referencia del Fondo no tiene como objetivo ajustarse a las características medioambientales y/o sociales que promueve el Fondo.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



No existe una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, si bien el Fondo puede realizar inversiones con un objetivo medioambiental.



No existe una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles, aunque el Fondo puede realizar inversiones con un objetivo social.



Las inversiones incluidas en el epígrafe «n.º 2 Otras» consisten en derivados y otros activos mantenidos con carácter accesorio.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿CÓMO SE AJUSTA DE FORMA CONTINUA EL ÍNDICE DE REFERENCIA A CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE EL PRODUCTO FINANCIERO?

No aplicable.

¿CÓMO SE GARANTIZA EL AJUSTE DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN CON LA METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE MANERA CONTINUA?

No aplicable.

¿CÓMO DIFIERE EL ÍNDICE DESIGNADO DE UN ÍNDICE GENERAL DE MERCADO PERTINENTE?

No aplicable.

¿DÓNDE PUEDE ENCONTRARSE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DESIGNADO?

No aplicable.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR EN LÍNEA MÁS INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PRODUCTO?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: am.oddo-bhf.com